REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

N° 17

LA PLATA, martes 20 de marzo de 2018

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

* **RESOL-2018-333-GDEBA-MSGP**, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, CARGO JEFE SECCIÓN DESPACHO (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ENLACE) Y JEFE SECCIÓN MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO (DIVISIÓN FINANZAS Y APOYO ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARÍA).
* **RESOL-2018-334-GDEBA-MSGP**, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, CARGO JEFE JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DOLORES.
* **RESOL-2018-343-GDEBA-MSGP**, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL Y DESIGNANDO CARGO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD LOCAL.
* **RESOL-2018-352-GDEBA-MSGP**, **RESOL-2018-353-GDEBA-MSGP**, **RESOL-2018-355-GDEBA-MSGP** Y **RESOL-2018-356-GDEBA-MSGP**, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2018.
* **RESOL-2018-16-GDEBA-SSPGYEMSGP**, APROBANDO CAPACITACIÓN “SEGUNDO CURSO DE OPERADOR TÁCTICO DE OPERACIONES INMEDIATAS”.
* **SUPLEMENTO DE SECUESTROS**.
* **SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO**.

PARA CONOCIMIENTO DE PERSONAL

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-333-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 15 de Marzo de 2018

Referencia: Expte. N° EX-2018-01175950-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

VISTO el expediente N° EX-2018-01175950-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Subcoodinador General Operativo propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Roberto Martín FUNES, legajo N° 25.173, en el cargo de Jefe Sección Despacho (Dirección de Coordinación y Enlace) y de la Subcomisario del Subescalafón Comando Markama Ayelen SOMOZA, legajo N° 26.394, en el cargo de Jefe Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (División Finanzas y Apoyo Administrativo - Dirección de Coordinación Administrativa y Secretaría);

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 317/15, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Subcoordinación General Operativa;

Que la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía se modificó por Resolución N° 199/16, sustituyéndose en el ámbito de la misma, mediante Resolución N° 1647/16, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe Sección Despacho (Dirección de Coordinación y Enlace), al Subcomisario del Subescalafón Comando Roberto Martín FUNES (DNI 29.479.036 - clase 1982), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (División Finanzas y Apoyo Administrativo - Dirección de Coordinación Administrativa y Secretaría), a la Subcomisario del Subescalafón Comando Markama Ayelen SOMOZA (DNI 31.856.391 - clase 1980), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.03.15 14:36:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

_____

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-334-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 15 de Marzo de 2018

Referencia: Expte. N° EX-2018-00493156-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, Juan Carlos MARISCURRENA.

VISTO el expediente N° EX-2018-00493156-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Carlos MARISCURRENA, legajo N° 18.519, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Dolores "Clase C";

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía se modificó por Resolución N° 199/16, sustituyéndose en el ámbito de la misma, mediante Resolución N° 1647/16, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Dolores "Clase C", al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Carlos MARISCURRENA (DNI 18.151.859 - clase 1966), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.03.15 14:36:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-343-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 15 de Marzo de 2018

Referencia: Expte. N° EX-2018-01443894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Rubén Miguel PERALTA y otros.

VISTO el expediente EX-2018-01443894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propician designaciones del personal policial individualizado en el ANEXO II y en el Artículo 3° en los cargos que se especifican, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación;

Que corresponde, asimismo, disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se promueven y se detallan en el ANEXO I;

Que mediante Resoluciones N° 1570/17 y N° 256/15, se aprobaron los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y de la Superintendencia de Seguridad Local, respectivamente;

Que el Superintendente General de Policía y el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación han tomado conocimiento, propiciando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo que en cada caso se especifica, de los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2018-02591651- GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2018-02591663- GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, Superintendencia de Seguridad Local, en el cargo de Director de Operaciones, a la Comisario Mayor del Subescalafón Comando Marcela Elisabet MARTI (DNI 18.537.510 - clase 1967), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.03.15 14:43:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-02591651-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Marzo de 2018

Referencia: ANEXO I Expte. N° EX-2018-01443894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Rubén Miguel PERALTA y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Ángel José CAPONI BLEYER (DNI 14.883.258- clase 1962), legajo N° 17.313, a quien se le limita la designación en el cargo de Director Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Descentralizada de “Segunda” Categoría, Instituto de Formación Policial “Rosendo Matías”, dispuesta por Resolución N° 2112/11.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Marcela Elisabet MARTI (DNI 18.537.510 - clase 1967), legajo N° 18.521, a quien se le limita la designación en el cargo de Director Escuela de Policía Juan Vucetich, dispuesta por Resolución N° 795/14.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Eduardo Ariel ORTIZ (DNI 21.432.162 - clase 1969), legajo N° 19.514, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Descentralizada La Plata, dispuesta por Resolución N° 795/14.

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Adolfo NAVARRO (DNI 24.899.909 - clase 1976), legajo N° 21.971, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Seguridad, dispuesta por Resolución N° 1459/14.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.03.07 20:27:42 -03'00'

Sebastián Wright
Subdirector
Dirección Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-02591663-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Marzo de 2018

Referencia: ANEXO II Expte. N° EX-2018-01443894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Rubén Miguel PERALTA y otros.

ANEXO II

DIRECTOR ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH"
Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rubén Miguel PERALTA (DNI 22.029.136 - clase 1970), legajo N° 18.885.

JEFE DIVISIÓN ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH" SEDE DESCENTRALIZADA "CORONEL JULIO S. DANTAS"
Comisario Inspector del Subescalafón Comando Eduardo Ariel ORTIZ (DNI 21.432.162 - clase 1969), legajo N° 19.514.

JEFE DIVISIÓN ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH" SEDE DESCENTRALIZADA CUERPOS
Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Adolfo NAVARRO (DNI 24.899.909 - clase 1976), legajo N° 21.971.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.03.07 20:33:26 -03'00'

Sebastián Wright
Subdirector
Dirección Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-352-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Marzo de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-009.671/18 Esc.Vucetich Sede Chivilcoy

---

VISTO el expediente N° 21.100-009.671/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2018;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Descentralizada Sede Chivilcoy;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2018, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y los docentes que se consignan en el Anexo Único (IF-2018-00979546-GDEBA-SSPGYEMSGP) que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones indicadas en los mismos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 41 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.03.16 09:27:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-00979546-GDEBA-SSPGYEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Enero de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-009.671/18 Escuela JuanVucetich Sede Chivilcoy

---

Expediente N° 21.100-009.671/18
Escuela de Policía “Juan Vucetich” Descentralizada Sede Chivilcoy

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	**DNI**
BARDI, MELINA NOEMI	27.130.950
BOLONESE, EDUARDO	14.159.502
CAPARROS, MARINA	22.738.661
CAPUTO, ROQUE HORACIO	14.521.796
DABI, NESTOR RUBEN	20.712.370
DESILIO, JUAN RAMON	14.472.965
DIAZ, GUIDO OSCAR	28.391.179
DI POLVERE, MARIA PAULA	27.130.719
DONADIO, MARIA MARCELA	21.986.284
ERIZ, MATIAS	28.873.843
ESANDI, JUAN PABLO	24.444.855
FERNANDEZ GARRAHAN, MARIA PAZ	34.399.971
GATICA, MARIA JIMENA	32.527.934
HAZ, JUAN GABRIEL	31.607.906
IRRAZABAL, DANIEL OMAR	20.309.735
MANGINO, FABIAN LUIS	20.712.611
MEDRANO, JOSE MARIA ISMAEL	31.231.374
MEROLA, ANIBAL ANTONIO	12.977.935
NAVARRO, JAQUELINA	34.107.171
NEME, JOSE LUIS	10.822.950
PELLE, ADRIAN GABRIEL	26.102.417
RAMIREZ, MARIA CECILIA	34.090.516
REBOLO, ROBERTO ALEJANDRO	22.786.115
ROLDAN, PEDRO FERNANDO	21.826.724
RUBANO, KARINA VERONICA	22.376.384
RUIZ, GUSTAVO DANIEL	26.865.841
SALINARDI, MARIA FLORENCIA	34.107.203
SALVO, MAXIMILIANO MARCELO	34.135.759
TAMAGNA, GABRIEL LUIS	17.865.014
TARETTO, FERNANDO HUGO	21.566.865
UMBIDES, MAURO DARIO	25.153.165

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.01.29 13:37:37 -03'00'

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-353 -GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Marzo de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-012.579/18 alcance 1 CAEEP

VISTO el expediente N° 21.100-012.579/18 alcance 1, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2018;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y el docente Marcelo Horacio PEREZ, que se desempeña en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede Central (CAEEP);

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2018, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y el docente Marcelo Horacio PEREZ D.N.I. N° 22.572.662, en las condiciones indicadas en el mismo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0008 ACT-0003 - Finalidad 3 - Función 41 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.03.16 09:34:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-355-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Marzo de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-009.672/18 Escuela Vucetich sede Rojas

---

VISTO el expediente N° 21.100-009.672/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2018;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Descentralizada Sede Rojas;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2018, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y los docentes que se consignan en el Anexo Único (IF-2018-01040016-GDEBA-SSPGYEMSGP) que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones indicadas en los mismos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 41 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.03.16 09:37:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01040016-GDEBA-SSPGYEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de Enero de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-009.672/18

Expediente N° 21.100-009.672/18

Escuela de Policía "Juan Vucetich" Descentralizada Sede Rojas

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	**DNI**
ALFONSO, WALTER FRANCISCO	22.105.779
BARZAGHI, ROMINA DANIELA	28.674.602
BARZOLA, MARIO WALTER	16.980.971
BERARDI, SERGIO ARIEL	16.621.220
BORTEL, MARIA LAURA	24.402.350
CALZETTA, VERONICA ELIZABETH	26.852.597
CHAMUT, WALTER HORACIO	16.270.285
ESPINOSA, JOSE NICANOR	17.388.119
FERREYRA, SERGIO JAVIER	23.153.292
FLORIDI, SOFIA BELEN	22.258.413
FRIDBLATT, NORA LILIAN	16.980.859
GIULIANI, WALTER ARIEL	20.017.108
LESCANO CASSULO, MARIO MARCOS	27.478.862
MATEU, OMAR EZEQUIEL	34.125.618
MOLLO, JOSE MARIA	17.285.508
NOTA, JUAN ANDRES	25.702.285
OSTOICH, MIGUEL ANGEL	16.589.078
PRATI, LUCIA JASMIN	36.524.161
QUIRI, LUCAS MIGUEL	30.241.728
ROCHA, PAULA YANINA	30.241.729
ROJO, RUBEN ALBERTO	20.035.664
ROSA, GONZALO ANDRES	16.415.511
RUBIO, MAURICIO	24.834.153
SANTORO, MARCELA ALEJANDRA	24.524.455
SILVA, MARIANA	32.616.032
SILVEIRA, FEDERICO	25.186.876
TOMINO, JAVIER MARTIN	24.652.346
TORCIGLIANI, SERGIO ORLANDO	16.793.604
TORRES AQUINO, ALAN GABRIEL	35.099.093
YARYURA, ROMINA VALERIA	28.668.021

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.01.30 15:38:13 -03'00'

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-356-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Marzo de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-009.674/18 Escuela Superior Marsillach

---

VISTO el expediente N° 21.100-009.674/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2018;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y los docentes que se desempeñan en la Escuela Superior "Coronel Adolfo Marsillach";

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2018, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y los docentes que se consignan en el Anexo Único (IF-2018-01981295-GDEBA-SSPGYEMSGP) que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones indicadas en los mismos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG 08 -ACT 02 - Finalidad 3 - Función 41 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2018.03.16 09:39:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01981295-GDEBA-SSPGYEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Febrero de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-009.674/18 Esc. Superior Marsillach

Expediente N° 21.100-009.674/18
Escuela Superior "Coronel Adolfo Marsillach"

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	DNI
ACUÑA, ALCIDES ROBERTO	7.381.226
AFFONSO, JOAQUIN CLEMENTE	5.503.095
ALBERTO, PABLO CESAR	21.828.335
ALBORNOZ, BEATRIZ DEL CARMEN	16.532.911
ALICE, MARIA BELEN	32.312.785
ALVARADO, FABIAN ARIEL	16.595.970
ANDRADE, MIGUEL OSVALDO	12.412.222
ANTONUCCI, JAVIER PABLO	22.582.345
AQUILA, RUBEN CEFERINO	20.827.134
ARAYA, CLAUDIO JAVIER	14.187.539
ARES, SUSANA GLORIA	11.543.546
ARTURI, GUSTAVO ANGEL	14.463.415
BALLETBO, LUCIO EDGAR	16.442.838
BARREDA, LAURA ELENA	22.798.596
BERNARD, CLAUDIO JOAQUIN	13.424.068
BIASOTTI, JULIO LUIS	14.905.942
BOTTINI, CRISTIAN RAUL	24.136.313
BOYE, MARCELO ROBERTO	18.490.454
BOZZI, CARLOS AURELIO	8.286.179
BRAVO BERRUEZO, LUCAS EMILIANO	26.632.401
BRIZUELA, SERGIO ANDRES	22.389.716
CALOMITE, SARA MATILDE	6.164.906
CANEPA, RUBEN DARIO	17.945.988
CANTARINI, DANIEL CLAUDIO	18.414.467
CASSINO, ADRIAN ARIEL	17.789.600
CATTELAN, RUBEN DARIO	17.082.392
CAVALLUCCI, SANDRA LILIANA	17.797.187
CECCHERELLI, CARLOS RICARDO	8.353.528
CHAMINADE, CLAUDIO JOSE	21.471.805
CHEVES, RAUL MARCELO	10.915.864
CIPOLLONE, GERMAN LEANDRO	28.129.630
COLONESE, ALFONSO ADRIAN	17.488.061
CORTEZ, JORGE ANTONIO	14.783.436
COSTANTINI, ROMINA SOLEDAD	31.476.523
CUADERNO, FERNANDO AROLDO	22.829.965
CURZEL, HUGO DANIEL	14.723.767
CUSINI, CLAUDIO GABRIEL	14.846.246
CUTTITTA, ROSANA ANDREA	18.290.869
DABOS, GABRIEL ALEJANDRO	16.427.063
DI FONZO, MARTIN MIGUEL	29.905.523
DI FONZO, RODOLFO GUSTAVO	11.957.717
DI MARCO, ADRIANA MARIA	13.000.863
DI ROCCO, LORENA	25.312.608
DIEZ, JUAN CRUZ	26.846.661
DOS SANTOS, SERGIO CLAUDIO	22.029.707
DULAU DUMM, AIDA RAQUEL	4.780.547
DULAU DUMM, CARLOS ALBERTO	7.702.952
ESEIZA, CLAUDIA CECILIA	21.445.286
FAIENZA SANCHEZ, SILVIA CRISTINA	17.594.099
FARINELLA, FAVIO NORBERTO	18.538.467
FERNANDEZ BLANCO, AXEL WILFREDO	23.829.940
FERNANDEZ, OSCAR ALBERTO	5.198.865
FERRERAS, ANTONIO ALBERTO	17.288.646

FONTANA, PABLO HUGO	21.498.134
FRANCISCO, ALFREDO JORGE	14.812.394
FUSTER, MARIA VERONICA	20.463.651
GABIRA, STELLA MARIS	14.140.635
GACIO, HERNAN	23.549.644
GARCIA, CLAUDIO DANIEL	22.195.499
GARCIA, MIGUEL ALFREDO	17.235.493
GATTI, PABLO OSCAR	17.815.881
GIZZI, MARCELO ALDO	24.005.854
GONZALES VIZCAINO, PABLO JAVIER	21.522.459
GOPAR, GONZALO ALBERTO	24.699.330
HUARTE, CARLOS EDUARDO	13.050.569
IBARGUREN, LILIANA	10.238.242
JASA, LUCIANA GUILLERMINA	32.147.065
JEHIN, MARIANO PATRICIO	26.420.257
KRAWEC, GABRIEL	20.864.463
LAGOS, MIGUEL ANGEL	12.177.756
LANGONE, SILVINA MARIANA	17.816.201
LEIVA, ANDREA MARCELA	18.604.561
LIBRANDI, HERNAN RICARDO	29.574.634
LOPEZ, ALEJANDRO HORACIO	20.845.537
LUCERO, OSCAR JESUS	23.366.124
MAC DOUGALL, MARIO ALEJANDRO	12.291.047
MACEDO, GLORIA GRACIELA	17.097.637
MARCHETTO, TULIO CESAR	14.463.339
MARCHI, HECTOR OSCAR	10.391.216
MARTELLI, CARLOS HORACIO	8.559.757
MARTINEZ, SANTIAGO ULPIANO	16.068.503
MASI, JUAN PABLO	20.702.513
MESENZANI, SILVIA SUSANA	10.986.977
MESKINIS, MARIANA SILVIA	17.663.278
MINGARI, CECILIA ELIZABETH	23.223.477
MINTEGUIAGA, CARLOS ANTONIO	12.200.539
MITRE, BRUNO HERNAN	23.548.137
MONTEVERDE, SERGIO DANIEL	24.589.493
MONTIEL, ADRIANA CELIA	10.979.194
MORIENA, SERGIO ALBERTO	17.104.476
MOYANO, JUAN PABLO	27.201.568
MUSA, CINTIA DAIANA	30.179.874
MUSA, NESTOR EDUARDO	14.340.564
NAZARDIN, SERGIO ARMANDO	12.466.536
NOCQUET, ALICIA SUSANA	12.300.374
OLAVARRIA, LUIS ALBERTO	10.705.772
OLIVERO, JORGE LUIS	4.641.797
OVELAR, LEONARDO ALBERTO	21.801.505
OVIEDO, DIEGO SEBASTIAN	29.007.626
PAJON, ORLANDO ANDRES	11.295.887
PALARINO CASTRO, JULIO CESAR JESUS	18.800.435
PANCE, RICARDO ALEJANDRO	11.895.699
PAOLINI, JORGE MARTIN	25.401.412
PEÑALOZA, CESAR ERNESTO	20.294.391
PERALTA, DIEGO ADRIAN ALBERTO	27.943.052
PEREA, GUILLERMO LUIS	22.596.464
PEREIRO, JULIO CESAR	28.085.612
PEREYRA DIAZ, NORA DANESA	22.206.012
PEREZ BALCEDO, ENRIQUE MARIANO	17.755.590
PEREZ REJON, EDUARDO JOSE	20.499.319
PEZZUCHI, GASTON	23.281.129

PICO, JUDIT SILVIA	17.189.417
PIZZOLO, MARTIN JAVIER	26.088.248
PLEZ, EDGARDO OMAR	14.161.803
POMETTO, JAVIER ALEJANDRO	20.908.068
PONCE, JOSE GUSTAVO	20.712.004
PRADOS, MIGUEL AMILCAR	16.875.962
RAMOS, ALEJANDRA PAOLA	30.612.900
RAVERTA, CRISTINA DANIELA	21.921.113
RECAMAN ELFI, BETINA LIS	25.134.648
REPPALLI, CARLOS ENRIQUE	12.610.414
RIBAK, NESTOR PABLO	8.536.562
RITROVATTO, ENRIQUE LUIS	10.952.714
RIVERO, EDITH	11.812.323
RODRIGUEZ, LILIANA PATRICIA	16.729.238
RODRIGUEZ, RUBEN ADRIAN	17.770.270
ROJAS, GUILLERMO CESAR	17.666.497
RUTI, JORGE HUMBERTO	26.995.438
SABBATTINI, GEORGIA LIANA	17.047.243
SCALZO, JORGE PASCUAL	18.004.685
SCATTINI, PAULA	28.671.060
SELMO, JUAN MARCELO	23.037.966
SIMONE, ERNESTO BELTRAN	4.648.337
SORIA, PEDRO LUIS	5.197.792
SPALLETTI, AMALIA GRACIELA	18.393.604
STEFANO, HORACIO OSVALDO	13.209.284
SUTIL, GUSTAVO OSCAR	24.595.274
TAFUR, LUIS ALBERTO	17.345.993
TENTONI, EDUARDO	11.314.843
TORCIGLIANI, SERGIO ORLANDO	16.793.604
TRIVENTI, RAUL DANTE	11.825.460
VALES, ADRIANA DANIELA	22.505.288
VALLE, MIRIAM MABEL	14.173.546
VALLEJOS, FERNANDO ALBERTO	17.169.570
VAZQUEZ, SERGIO DOMINGO	17.146.298
VIERA, LIDIA CRISTINA	20.986.009
VILLEGAS, GABRIEL	22.032.651
VILLEGAS, JOSE LUIS	20.746.758
VILLELLO, NICOLAS ENRIQUE	22.863.551
VILLORDO, ALEJANDRO GUSTAVO	16.427.083
VISMARA, GABRIEL FABIAN	16.532.565
VIZZOTTO, GABRIELA GISELA	27.182.699
WESNER, SILVIA BEATRIZ	22.599.195
ZAMPELUNGHE, SONIA LUJAN	23.818.881
ZANONI, NATALIA OLGA LUJAN	23.620.245

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.22 11:57:17 -03'00'

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-16-GDEBA-SSPGYEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 15 de Marzo de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-042.959/18 "Segundo Curso de Operador Táctico de Operaciones Inmediatas"

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-042.959/18, por el cual la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (U.T.O.I.), dependiente de la Superintendencia General de Policía, en conjunto con la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; propician la aprobación y realización de la capacitación denominada "Segundo Curso de Operador Táctico de Operaciones Inmediatas", y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Seguridad impulsa una política de formación y capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación del personal policial que cumple funciones específicas en determinadas áreas institucionales;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el Decreto N° 824/16 y el Decreto N° 137/17;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN

DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la capacitación denominada **"Segundo Curso de Operador Táctico de Operaciones Inmediatas"**, obrante en el Anexo Único (IF-2018-02633310-GDEBA-SSPGYEMSGP) que forma parte de la presente Resolución, destinada al personal policial que cumple funciones en la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas, personal designado por la Superintendencia General de Policía y personal invitado de otras fuerzas de seguridad, del ámbito provincial y nacional.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la U.T.O.I. a realizar la convocatoria correspondiente, a cuyos fines se determinará el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la convalidación y acreditación de la presente capacitación como la asesoría pedagógica, queden a cargo de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación.

ARTÍCULO 4°. Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo, la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija, sean llevadas a cabo bajo la responsabilidad de la U.T.O.I.

ARTÍCULO 5°. Determinar que el personal convocado cursará de conformidad con las previsiones legales vigentes, debiendo arbitrar las áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes.

ARTÍCULO 6°. Designar a la U.T.O.I. para que instrumente la afectación y desafectación del curso, concretando las comunicaciones correspondientes.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la U.T.O.I., deberá informar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación, el efectivo comienzo y finalización de la citada capacitación; como así también, los alumnos que hayan cumplido con los objetivos propuestos al culminar la misma.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y notificar a la Superintendencia General de Policía; a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; y dar intervención a la U.T.O.I. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VENTURA BARREIRO Vicente Mario
Date: 2018.03.15 12:00:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-02633310-GDEBA-SSPGYEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 8 de Marzo de 2018

Referencia: Expediente N° 21.100-042.959/18

Anexo Único

Proyecto de Capacitación

"Segundo Curso de Operador Táctico de Operaciones Inmediatas"

1. **Materia.**
Táctica Operacional.

2. **Tipo de actividad.**
Curso de capacitación.

3. **Institución o área responsable**
Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (U.T.O.I.), dependiente de la Superintendencia General de Policía; Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; y Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

4. **Destinatarios de la propuesta.**
Destinada al personal policial que cumple funciones en la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas, personal designado por la Superintendencia General de Policía y personal invitado de otras fuerzas de seguridad, del ámbito provincial y nacional. En el presente ciclo lectivo se prevé capacitar un total de 200 efectivos policiales, y teniendo en cuenta el tipo de operatividad requerida, el 80 **%** como mínimo de los efectivos, en calidad de alumnos, será personal masculino.

5. **Fundamentación de la propuesta.**
En el marco de la planificación estratégica que lleva adelante el Ministerio de Seguridad, se creó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, a través de la Resolución N° 791/17 la "Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas", que tiene como uno de sus objetivos fundamentales implementar acciones tácticas operativas de inminente respuesta ante actitudes y hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública.

Es por ello que sería conveniente implementar la presente propuesta de capacitación a fin de brindar herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su función específica.
El desempeño en las primeras jerarquías de la carrera policial, requiere el ejercicio de las competencias para el cumplimiento de las funciones específicas.
La internalización de saberes a través del período de la formación inicial de los agentes de calle, amerita la instrumentación de actividades que refuercen y fortalezcan las competencias adquiridas para el cumplimiento de la misión policial.
Teniendo en consideración la tarea que desarrollaran en lo inmediato en cada una de las jurisdicciones en las que les sea asignada su función profesional, deberán ofrecer a los ciudadanos la eficiencia demandada socialmente.

6. **Objetivos.**
Desarrollar acciones de prevención en Seguridad Pública desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético democrático.
Generar un espíritu de cuerpo con alto sentido de pertenencia e incontrastable voluntad para cumplir la misión impuesta.
Reforzar las competencias profesionales de los efectivos policiales que participen del presente curso.
Propiciar un ámbito de integración de saberes y competencias profesionales, para comprender la importancia de su aplicación en el cumplimiento de la misión de la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas.

7. **Carga horaria.**
La presente capacitación prevé un total de 320 horas reloj, equivalentes a 480 horas cátedra. La franja horaria de afectación para la capacitación abarcará desde las 08:00 hasta 20:00 horas, incluyendo los tiempos necesarios para la preparación de las diferentes actividades, de lunes a jueves, siendo la presentación para asistencia y revista a las 07:00 horas. Se prevé de acuerdo a la evolución de la capacitación, la ejecución de actividades de ejercitación y alistamiento nocturno, para ello el Jefe de Curso podrá extender los horarios hacia la noche.

8. **Modalidad.**
Presencial, teórico-práctico, con eventual régimen de internado según lo amerite la planificación del curso y lo permitan las facilidades que proporcione el lugar de realización del Curso.

9. **Duración.**
La capacitación constará de 7 semanas.
10. **Lugar.**
A definir oportunamente, teniendo en cuenta lo establecido en los Puntos 7, 8, y 9.

11. **Contenidos mínimos.**
Constará de seis ejes, los cuales se detallan a continuación:
Manejo y mantenimiento de móviles policiales (24 horas reloj):
- Leyes de tránsito y seguridad vial.
- Vía pública.
- Vehículo policial. Mantenimiento y conducción segura.
- Manejo de motocicletas.

Tiro policial (60 horas reloj):
- Marco normativo.
- Medidas de seguridad con armas de fuego.
- Uso del arma de fuego. Prácticas de tiro con armas de puño y largas.
- Tiro con pistola, pistola ametralladora y escopeta, tanto individual como en equipo.
- Tiro de enfrentamiento en espacios combinados y con presencia de terceros no involucrados.

Entrenamiento físico (60 horas reloj):
- Condición física. Resistencia, fuerza y flexibilidad.
- Regulación de las intensidades en los esfuerzos.
- Cinemática de los desplazamientos.
- Vicios y cuidados posturales. Se modificó porque es una marca registrada el otro nombre.
- Adaptación de las actividades físicas a la práctica policial.

Defensa Policial (56 horas reloj):
- Principios generales de la defensa policial.
- Combate cuerpo a cuerpo.
- Técnicas básicas de lucha. Técnicas de zafe y sujeción.
- Uso y manejo de instrumentos de defensa policial.
- Sistema Integrado de Defensa "Halcón" (S.I.D.H.) para defensa personal.

Operaciones Policiales (80 horas reloj):
- Fundamentos básicos de táctica, técnica y procedimientos policiales individuales y en equipo.
- Marco legal aplicable a los procedimientos policiales.
- Interceptación vehicular. Generalidades. Espacio práctico.
- Técnicas de esposamiento, desplazamiento y aproximaciones.
- Patrullas móviles y a pié.
- Secuestros judiciales.
- Perímetros en apoyo a operaciones especiales.
- Despejo de locales en equipo.
- Técnicas de allanamiento de baja y media intensidad.
- Técnicas AT.

Instrucción Motorizada con vehículos 4x4, autos patrulla y motocicletas.

Rescate, búsqueda y evacuación de insanos (40 horas reloj):

Resguardos legales.
Tratamiento especial.
Coordinaciones previas con agencias de asistencia humanitaria.
Medios de transporte especiales.
Trabajo con cuerdas, descensos controlados, escalamientos e ingresos por lugares axiales.
Reducción especial para insanos.

12. **Evaluación.**

La evaluación respetará los cánones pedagógicos previstos para garantizar el cumplimiento de los objetivos en sus distintas fases (diagnóstica - de proceso - final).

Acreditación: La asistencia y el cumplimiento de las actividades académicas previstas en la presente capacitación posibilitaran la aprobación o no del mismo. Por lo tanto, existirán dos situaciones posibles en cuanto a la acreditación de la jornada: aprobación o asistencia. La aprobación se materializará en una escala de 1 a 10 puntos, con 7 o más puntos. La asistencia impone un presentismo en las actividades de cada eje temático equivalente al 75% del tiempo destinado para cada eje. En caso de no aprobar una asignatura, el alumno tendrá solo una instancia recuperatoria para poder acreditar la aprobación final. En el caso que repruebe las instancias evaluativas previstas, solo accederá a una certificación de asistencia.

13. **Bibliografía y material didáctico.**

Serán aportados por los distintos docentes de las asignaturas previstas.

14. **Perfil del cuerpo docente.**

Los docentes asignados pertenecen al cuadro de instructores pertenecientes a la U.T.O.I., docentes eventualmente designados pertenecientes al Dirección Especial de Seguridad Halcón y personal docente del Ministerio de Seguridad.

15. **Logística / medios.**

Para la implementación de la propuesta será necesario municiones por persona y para prácticas operativas de conjunto.

16. **Financiamiento de la propuesta.**

La propuesta será financiada por la Superintendencia General de Policía del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.03.08 13:15:56 -03'00'

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación
Ministerio de Seguridad

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- GUERRERO OSCAR EDGARDO: caratulada "AV. DE ILICITO". Secuestro de animales vacunos y/o cueros, con numero inmutable "352741" y marca. Solicitarla Comando de Prevención Rural San Miguel del Monte. Interviene U.F.I. N° 2 Cañuelas del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-053.855/18.

"352741"

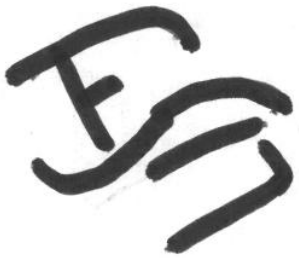

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO
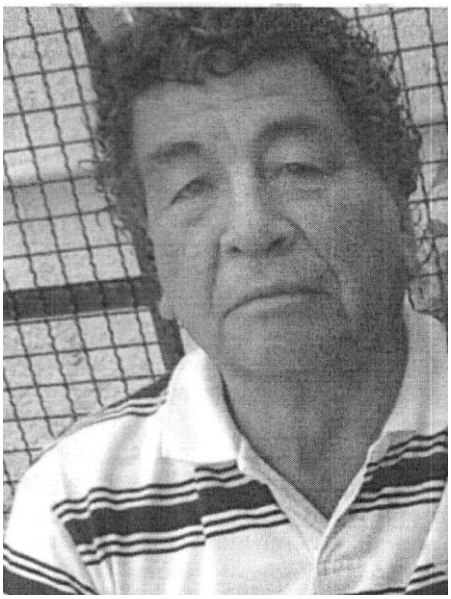
1.- VARONI ATILIO OSCAR: argentino, 64 años de edad, soltero, instruido, desocupado, D.N.I. 10.851.862, nacido el día 08/07/1954 en la provincia de Chaco. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,75 mts. de altura, 67 kilos de peso, cutis oscuro, cabello corto ondulado negro y ojos marrones, posee dentadura postiza en parte superior. Como seña particular tatuaje en uno de sus brazos "ANGEL OSCAR". Quien fuera visto por última vez el día 04/03/2018 en su domicilio sito en calle Sargento Cabral y Falucho pasillo sin número de Villa Itati, vistiendo remera negra con letras azules, bermuda de jeans azul y zapatillas blancas marca "TOPPER". Solicitarla Comisaría Quilmes 2da. Interviene U.F.I. N° 7 de Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. VARINI LAURA VERONICA. Expediente N° 21.100-059.778/18.